



Nº Expte.: 49/2021/27006

Visto el expediente tramitado para la adjudicación del contrato del “**SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ARGANDA DEL REY**”, iniciado mediante solicitud de la Concejalía de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, de la necesidad de celebrar el citado contrato.

Vistos los informes que figuran en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 y las Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y otras disposiciones vigentes en la materia y en virtud del Decreto de Alcaldía núm. 2019003008, de 17 de junio de 2019, de delegación de competencias.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la autorización de un gasto plurianual por importe de 800.000,00€, IVA incluido, que se financiará con cargo a los presupuestos de 2021, 2022 y 2023 existiendo suficiente consignación para el presente ejercicio según informe de Intervención de fecha 27 de enero de 2021 que figura en el expediente, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar los gastos derivados del contrato en cada uno de los ejercicios presupuestarios posteriores, con las siguientes anualidades:

- Año 2021: 233.333,33€
- Año 2022: 400.000,00€
- Año 2023: 166.666,67€

Segundo.- Aprobar, una vez subsanadas las recomendaciones en el informe de fiscalización, el Pliego de Condiciones administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir en la adjudicación, mediante procedimiento abierto, conforme a varios criterios de valoración, del contrato de “**SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ARGANDA DEL REY**”.

Tercero.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas que se aprueban.

Cuarto.- Anunciar la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, D.^a Ana María Sabugo Marcello, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.

Fdo.: Ana María Sabugo Marcello
Concejala Delegada de Hacienda
y Régimen Interior
Documento firmado electrónicamente
con fecha 11/03/2021 - 10:27:45